

La Dinastía

DIARIO POLÍTICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Administración — Pasaje del Crédito, 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—2 Ptas. mensuales.—Anuncios y comunicados...

ANTOS DEL DIA.—VISITA DE TODOS LOS SANTOS.—Stos. Austremonio ob., Maturino...
 Bustoquia.—Jubileo de las parroquias.

ARENTA HORAS.—Concluyen en la iglesia parroquial de Ntra. Sra. de Belen, de las 8 de la mañana á las 6 de la tarde.—Mañana empiezan en la iglesia de la Congregación de Ntra. Sra. de la Esperanza.

ORTE DE MARÍA.—Visita á Ntra. Sra. de las Mercedes, en su iglesia, privilegiada.—Mañana á Ntra. Sra. de los Angeles, en su iglesia.

AFECCIONES METEOROLÓGICAS dadas por el óptico alemán D. ALBERTO BURCKHART.

Hora.	Term. Reaum.	Term. Centig.	Baróm. Aneróide.	Higróm. Saussure.	Pluvin. en milin.	Vientos. Flojo.	Récio.	Atmósfera.	OT.	Saló las 6'30	Se pone. 4'57
10 m.	11°	14°	769	82	•	N.		Sereno.	LUNA.	Saló las 7'44 n.	Se pone. 8'5 t.
6 m.	9°	11°	768	79	•	N.		Claro.			
2 t.			767	76	•		SE.				

CONSULTA del Dr. C. GRAU de 11 á 1. **CENTRO CURATIVO.** de las enfermedades CONSULTA del Dr. C. GRAU de 8 á 8.

HUMORALES, HERPÉTICAS Y ESCROFULOSAS.
 CALLE DE FERNANDO.—Pasaje del Crédito, 8, 1.º
 El Dr. C. Grau, especialista en dichas enfermedades, cura radicalmente los humores, herpes y escrófulas, por medio de un tratamiento especial, inofensivo y de seguros resultados, haciendo desaparecer con rapidez todas las manifestaciones de la piel, dolores, úlceras, bubones, gota militar, estreñecidos y toda clase de flujos por rebeldes que se presenten.

Consulta médico-quirúrgica del Dr. Formiguera.—Se trasladado á la calle de Aviñó, 12, 1.º 1.ª

EL AGUILA. PLAZA REAL
 — 13. —

Gran Bazar de ropas hechas.
 Queda confeccionado un grandioso y variado surtido de prendas de todas clases y precios muy ventajosos, segun podrá verse en la nota de precios publicada en su lugar correspondiente.

Almanaque de La Ilustracion
 para 1884.—Librería de Eudaldo Puig, plaza Nueva 5.

ESPECTACULOS PUBLICOS

Teatro Principal.—Hoy jueves —Festividad de todos los Santos.—2ª de abono —Par.—Por la tarde á las 3.—Entrada 2 reales. Por la noche á las 8.—Entrada 1 peseta.—El magnífico drama religioso-fantástico en 7 actos y dos partes, titulado *DOX JUAN TEXORIO*.—Hallándose en esta ciudad el eminente poeta lírico, Excmo. Sr. D. José Zorrilla, le ha rogado la Dirección que inspeccione los ensayos de su magnífica obra, á lo cual ha accedido gustoso tan distinguido como autor dramático.—Mañana viernes, *DOX JUAN TEXORIO*.

Tentativa Barcelonesa.—Continúa abierto el abono de 16 funciones, la primera de las cuales tendrá lugar el próximo lunes, por ser mañana viernes día de difuntos.

Gran Teatro del Liceo.—Funciones: para hoy jueves.—Tarde, tomando parte por complacer á las personas que no pueden asistir á las funciones de noche, la distinguida artista Matilde Franceschini.—16ª representación de la ópera de Suppé, *DONNA JUANITA*.—A las 3.—Entrada 3 reales.—Noche.—Tercera representación de la ópera en 4 actos, del maestro Verdi, *LA TRAVIATA*.—A las 8.—Entrada 3 pesetas.—Cuarto y quinto piso, entrando por la calle de San Pablo, 1 peseta.

Mañana viernes, debut de las Sras. Vitali, Treves y Morbini, y los Sres. Gualoni, Talloni, Vidal y Lusso, con la ópera Fastr.—En Contaduría se despachan localidades.

Teatro del Circo.—Funciones para hoy jueves.—Segundas de abono.—Tarde y noche.—*DOX JUAN TEXORIO*.—Entrada 2 reales.—El sábado estreno de la zarzuela *LA NIÑA DEL TAMBOR*.—Se despacha en contaduría.

Teatro del Circo.—Hoy por la tarde á las 3 y cuarto.—LA TRAVIATA desmenuada por la Signora Treves, los Señores Rubis, Bachs y Serra.—A 2 reales.—No se dan salidas.—Noche, á las 8.—4ª representación de la ópera GLI OGONOTTI.

Crónica.

La noche del lunes vióse el «Instituto de Fomento del Trabajo Nacional», honrado con la visita del Excmo. señor Gobernador civil de la Provincia, que fué recibido por una numerosa concurrencia de señores vocales de las Juntas Directiva y Consultiva y de varios otros señores sócios.

El señor Presidente, don Manuel Felíu y Coma, explicó al señor Gobernador la índole del «Instituto de Fomento», ageno á toda parcialidad política y consagrado únicamente al fomento y defensa de los intereses materiales del país y al desarrollo de su riqueza. Dijo además, que el «Instituto de Fomento» que comprende la alta importancia del orden moral y su necesaria armonía con los intereses materiales, no pudo ser el último en encomiar la actitud adoptada por el señor Gil Maestre, dignísimo Juez del distrito de San Beltran, que con incansable celo y actividad restituía á Barcelona de una situación harto deplorable. Añadió el señor Felíu y Coma, que llevado el Instituto por estos sentimientos acordó en sesión del día 27 de Agosto último, dedicar al señor Gil Maestre un testimonio de consideración y aplauso, seguro de su benevolencia en aceptarlo, no por el valor que en sí pudiera tener el objeto, sino por su significación, que era de las más vivas simpatías del «Instituto de Fomento».

Prévia la lectura del acta de la Sesión en que se tomó el acuerdo, ofreció el señor Presidente en nombre del «Instituto» al señor Gil Maestre un rico bastón de mando, añadiendo que pocas veces se había creído más fiel intérprete de los sentimientos de todos los señores sócios y hasta de la generalidad de los vecinos de Barcelona, como en la que podía tributarle una sincera demostración del alto aprecio y agradecimiento á que se habían hecho acreedores los actos del señor Gil Maestre.

Acto seguido, el que ayer fué dignísimo Juez de San Beltran de esta Ciudad y es en la actualidad no menos digno Gobernador civil de esta Provincia, dijo que agradecía infinito la deferencia de que había sido objeto de parte de una sociedad como el Instituto, en que tan respetables personas se encuentran y que tan valiosos intereses representa; que estaba satisfecho de haber hallado eco y aplauso su conducta en Corporaciones tan dignas como la de que se trata; que había recibido muestras universales de simpatía en Barcelona y que aunque hijo de otra comarca, no había encontrado en Barcelona una tierra extraña sino todo lo contrario, y añadió que había hallado á Barcelona dominada por gente de mal vivir, que era escándalo de la misma y alarma de las personas honradas con la propagación de los vicios, el juego y el robo, organizados y practicados por algunos que en su mayor parte, eran advenedizos y no naturales de nuestra ciudad.

Añadió que había logrado en gran parte dominar dichos vicios y que de hoy en adelante si había delitos como es inevitable, no serán organizados como hasta ahora. Manifestó su inmenso cariño á Barcelona, pueblo industrioso, pueblo trabajador, y por lo tanto pueblo honrado. Añadió que los hombres y los pueblos que son activos y trabajadores no son viciosos, no son criminales; entre la gente trabajadora, el crimen es una desgracia, es un accidente, no es un hecho normal, no puede ser un hecho constante. El crimen no toma carta de naturaleza, sino en las personas que no tienen ocupación constante, y Barcelona que es la primera ciudad industrial y comercial de España, tiene derecho á ser, ha sido y debe ser, así lo esperaba el señor Gil Maestro, la primera ciudad de España por su moralidad.

Dijo finalmente que no sabía como corresponder al testimonio de afecto que le acababa de tributar el Instituto, pero que estos y otros halagos, estas y otras demostraciones de afecto que recibía de este Centro y de otros, más bien le atemorizaban que le daban satisfacción, porque le obligaban más y más, le creaban nuevos y más poderosos deberes que no sabía si se vería con ánimo y fuerzas bastantes para cumplirlos. Insistió en que él por su parte pondría todo empeño en corresponder al testimonio de consideración que Barcelona entera le tributaba, pero que el podría responder solo de una cosa, y que de ella respondía en absoluto, esto es, de una firme voluntad, de un ánimo decidido á realizar su ideal que se resume en estas dos palabras *moralidad y justicia*.

Terminó diciendo que agradecía en el alma el obsequio y las deferencias del Instituto y que el cariño que encontraba en Barcelona, le obligaba á postrarse como exigen los deberes del más alto agradecimiento.

Después de lo cual y *felicitado* calorosamente por los señores vocales de las Juntas Directiva y Consultiva, examinó detenidamente todas las dependencias del «Instituto de Fomento,» retirándose sumamente complacido.

El bastón regalado por el «Instituto de Fomento» al señor don Manuel Gil Maestro, es de concha con puño de oro. Este, en la parte superior tiene cincelados los atributos de la justicia rodeados de una corona de laurel y roble, con las inscripciones siguientes: AL CELOSO JUEZ ILUSTRE SEÑOR DON MANUEL GIL MAESTRE.—EL INSTITUTO DE FOMENTO DEL TRABAJO NACIONAL.—1883.

Completan la ornamentación varios diamantes, rubíes y perlas. Las borlas son de plata y seda. La caja en que va encerrado el bastón, está forrada por fuera de piel de Rusia, y por dentro de raso granate, y lleva inscripciones de oro, donde aparecen combinadas las iniciales del señor don Manuel Gil Maestro.

Esta preciosa obra de arte, ha sido ejecutada en los talleres de los señores Hijos de don Francisco de Asís Carreras.

—Algunos bolsistas se quejan, y con razón, de que en la sección de Bolsa que publican los periódicos locales, se omitan con frecuencia cotizaciones que han tenido efecto. Sabemos, por ejemplo, que anteayer se cotizaron 200 acciones de la Sociedad Catalana general de Crédito, al cambio de 34, y sin embargo, no se hizo mención de dicha operación. Pero, de esto debe culparse al Colegio de Corredores Reales, ya que él es quien facilita á la prensa los Cambios corrientes y operaciones verificadas; nosotros, por nuestra parte, aplicamos á dicho centro nos facilite los cambios con exactitud y sin omisión alguna, á fin de evitar perjuicios de más ó menos consideración.

—Hace días nos lamentábamos de que los carros lleven á escape sus caballerías, sobre todo al pasar por ciertas calles. Ayer tarde uno que pasaba por un arroyo de la Rambla de San José llevaba una velocidad tal, que temíamos ocasionara más de una desgracia. Dos municipales lo estuvieron contemplando sin moverse siquiera para poner coto á tal desmán.

Rogamos al señor Rius y Taulat que no se haga sordo á nuestras quejas, que son las del vecindario.

—En el teatro del Circo se ha puesto en ensayo la opereta francesa *La hija del tambor mayor*, no representada todavía en ningún teatro de España. La música es del maestro Lecocq.

—Hemos observado que en algunas calles de Barcelona y sobre todo en las del Ensanche, abundan sujetos de fea catadura que piden limosna á primeras y

a altas horas de la noche, causando, por lo tanto, la natural impresión, sobre todo al oír las contestaciones que dan á los transeuntes que les niegan lo que les piden.

Suplicamos, pues, á las autoridades que manden vigilar mucho á dichos sujetos.

—El lunes último á las nueve y media de la noche visitó el Exmo. señor Gobernador civil de la Provincia el local de la asociación «Fomento de la Producción Española,» correspondiendo á la visita de atención que le hizo la Junta Directiva de dicha Sociedad en cuanto el señor Gil Maestre tomó posesión del cargo que desempeña.

Durante la velada del lunes que dedicó el señor Gobernador al Fomento de la Producción Española, dirigió las más lisonjeras frases de aprecio á los numerosos socios reunidos en los salones de aquel centro, expresando los propósitos más levantados y patrióticos en pró de la buena administración de Barcelona y la provincia de su mando.

La Junta Directiva obsequió al señor Gobernador con un *the* servido por el señor Llibre, y el señor Bosch y Labrés manifestó al señor Gil Maestre la complacencia con que recibían él y la Sociedad que presidía la delicada muestra de atención que les había dispensado la primera autoridad civil de la Provincia, dedicando al Fomento aquella agradable velada.

—Con el objeto de elevar una exposición á los señores Ministros de Gracia y Justicia y de Fomento, el próximo domingo día 4 del corriente celebrarán una reunión en el local del «Centre Catalá» todos los que poseen el grado de Reválida para el ejercicio de la fé pública.

—Ha sido agraciado por el Gobierno de S. M. con la gran cruz de Isabel la Católica, el diputado provincial don Ramon Garriga y Vergés.

—El conocido é inteligente farmacéutico de esta capital don José Viz, ha sido agraciado con el nombramiento de proveedor de la Real Casa.

—Con esta edición acompañamos el número 9 del eco de los grandes almancen *El Siglo*, situado en la Rambla de Estudios y un suplemento ilustrado con figurines para la próxima estación de invierno.

—¿Qué es lo que ocurre en los alrededores de Montjuich? Hace unos días la prensa viene quejándose de la falta de seguridad que reina por allí. Ayer decíase que durante la noche anterior se habían oído veinte y tantos tiros.

¿Podrá saberse con qué motivos y por quien fueron disparados?

—La Academia de Taquigrafía de Barcelona abrirá un curso público del arte que profesa, el próximo jueves 8 del corriente á las ocho y media de la noche. La matrícula estará abierta todas las noches en su local, calle de Capellanes, núm. 15, principal.

—Hemos recibido un folleto titulado «Tesoro de la vista; su conservación hasta la vejez.» El enunciado del mismo basta por sí solo para comprender la importancia que encierra. Es un tratamiento especial para todas las enfermedades de la vista, escrito por el conocido óptico oculista don Francisco Dalmau y lo recomendamos especialmente á nuestros lectores.

Bolsin Mercantil.—El 4 por 100 perpetuo quedaba á las 10 de la noche á 59'82 1/2 dinero.

Bolsin Catalan.—El 4 por 100 perpetuo quedaba á las 10 de la noche á 59'80 operaciones.

EL MATRIMONIO CIVIL.

III.

Los defensores del matrimonio civil, no negarán, no podrán negar que en el preámbulo de la ley de 1870, están bien reflejados sus principios, están bien traducidas sus aspiraciones. No es de extrañar, pues, que sin querer acudir á los otros textos, matrimoniales-civilistas, basta fijar la atención en algunos conceptos

consignados en aquel preámbulo, porque ellos mismos han de servirnos para nuestro objeto.

Entre las frases más notables que contiene el preámbulo se hallan las siguientes: «El matrimonio aparece en la vida de los pueblos como una institución doblemente sagrada, que concurren á solemnizar las prácticas religiosas y la sanción civil. La religión legisla sobre el matrimonio, porque éste es una institución trascendental á la vida espiritual y moral del hombre. El Estado también legisla sobre él porque á la vez constituye unión tan santa, el elemento esencial de su existencia. Si el Estado hace suyas las reglas por la religión establecidas, estas que en su origen no eran más que preceptos de conciencia, que en la esfera espiritual tenían su fuerza obligatoria, vendrán á convertirse en leyes positivas de necesario cumplimiento en el orden temporal. Desconocido completamente el derecho de la libertad religiosa, procedía con lógica el Estado, no reconociendo como unión matrimonial legítima más que la consagrada por la Iglesia. Para ésta el matrimonio civil en el sacramento, así como pasa el Estado el sacramento en el matrimonio civil.»

Y tomamos acta desde luego de esta última afirmación. Si según el art. 11 del de la Constitución del Estado, la Religión del mismo es la católica, apostólica, romana; si según el último párrafo del propio artículo, no se permitan otras ceremonias ni manifestaciones públicas que los de la religión del Estado; si esto es el derecho establecido y vigente ¿con qué fundamento se puede hoy hablar de libertad religiosa, de ceremonias públicas de una religión distinta de la del Estado. Hay lógica pues al decir, desde el momento que en España no hay libertad religiosa, el Estado no puede reconocer como unión matrimonial legítima más que la consagrada por la Iglesia: y por consiguiente ninguna necesidad hay del matrimonio civil, porque para el Estado este es el sacramento. Hoy por hoy, no puede violarse el precepto constitucional tal cual está establecido, hay que respetarlo, y no puede admitirse nada que contradiga aquel precepto, y salga del fuero puramente interno. De que nadie puede ser perseguido por sus opiniones religiosas, hecho exclusivamente de conciencia. á celebrar actos, ceremonias, ritos, declaraciones que están en abierta pugna con lo establecido por la Iglesia hay una distancia inmensa, y basta el buen sentido para comprenderlo.

Pero se dice; la constitución de 1876 garantiza la libertad de conciencia, y por consiguiente en nombre de ella debe establecerse el matrimonio civil. Esto pueden decirlo los libre cultistas más ó menos embozados, pero ¿en dónde está la razón lógica, para que por esta ley de matrimonio civil, se conceda solidez y eficacia á los matrimonios que con sujeción á ella se celebran? Si los que no tienen esta libertad de conciencia, sino que están sujetos y sumisos á los preceptos de la Iglesia Católica, y obedecen lo que ésta tiene establecido, ¿con que derecho, porque razón se les ha de obligar á actos que su conciencia repugna? ¿porqué se han de violentar sus creencias y su fe? Si para ellos el Sacramento lo es todo, ¿á que el matrimonio civil?

Sencilla y claramente, porque alardeando mucho de libertad de conciencia, los que la proclaman y pregonan, lo que quieren y pretenden es cohibir la libertad y la conciencia de los demás: lo que quieren es que la excepción que para ellos rige, se convierta en ley general y ellos que quieren prescindir de todo acto religioso en el matrimonio, quieren obligar á todos los demás á que prescindan también: ellos que son los menos en nombre de la libertad y la conciencia inviolable quieren imponerse y subyugar á los mas. Hé ahí como no hay libertad sino violencia, como lo que se dice conciencia es imposición arbitraria.

Estos filósofos independientes, que no quieren tener más faro que su razón, que de hecho no profesan culto alguno, que de todo dudan sino lo niegan todo, ellos establezcan para sí un matrimonio civil *sui generis*, pero no vengan á imponerlo á los que como ellos no piensan, ni aman, ni viven: ellos tan amantes de la independencia del albedrío y de la razón, no quieran erigirse en tiranos de las demás, en lo más sagrado que hay, que son las creencias religiosas. En nombre pues de esta libertad tan adorada, de este respeto tan proclamado, no puede establecer el Estado, una ley que pugna con el artículo 11 de la Constitución, que se destruye por los mismos razonamientos del preámbulo de la de 1870.

Porque la verdad es, que si libertad de conciencia, es la emancipación absoluta de la Autoridad de la Iglesia; de sus preceptos y su disciplina, mientras por fortuna no exista en la mayoría de las conciencias españolas esta emancipación, no podrá en modo alguno invocarse como una necesidad, el matrimonio civil para los católicos, que como dijimos en otro artículo, son la inmensísima mayoría de los españoles. Si los católicos se casan conforme á los preceptos canónicos, y ellos creen y entienden que con la ceremonia religiosa, ya su matrimonio surte en lo civil todos los efectos ¿con qué derecho se puede violar su conciencia su fe y su obediencia á la Iglesia, exigiéndoles que comparezcan ante el Juez municipal ú otro funcionario civil, para que la ley del Estado reconozca la validez de aquella unión? ¿Con qué derecho, se ha de sujetar á estos católicos á deducir ante los Tribunales civiles sus demandas de divorcio ó de nulidad de matrimonio, cuando ellos saben que la religión del Estado es la Católica, y que según ella, solo el buen eclesiástico puede conocer de dichas pretensiones? Y si la religión del Estado es la Católica, ¿cómo el Estado puede invadir lo que es puramente del dominio de la Iglesia?

Por esto se dijo con razón en el Real decreto de 9 de Febrero de 1875—*Leyes recientes, nacidas en medio de los disturbios políticos, negando toda eficacia á aquella santa institución y substituyéndola con otras profanas y formalidades administrativas que pugnan con nuestros costumbres*, han hecho cesar aquel feliz acuerdo entre ambas legislaciones (la civil y la canónica) rebajando la dignidad del matrimonio y de la familia.

Aquí que tan bien sientan y tanto agradan los arranques de patriotismo é independencia, ¿cómo y por qué ha habido tanto empeño en implantar instituciones extranjeras, y nada menos que en el seno de la familia? Porque aquí la revolución siempre ha querido ser impía, siempre se ha complacido en mortificar á la Iglesia, siempre ha tanteado de rendir culto más ó menos pomposo á la divina razón, y porque en otros países hay sectas disidentes, y calvinistas ó luteranos, ó metodistas, ó judíos, se ha creído que España tenía la misma diversidad de cultos, y se ha querido imponer una ley de carácter evidentemente irreligioso. Sería en verdad dato notable, importantísimo para la cuestión que tratamos, el poder conocer cuantos matrimonios civiles se celebraron en España desde 1870 á Febrero de 1875, que no hubieran sido precedidos ó seguidos del matrimonio religioso, y sería muy útil que viera la luz una estadística, pero estadística verdad, para que los matrimonio-civilistas pudieran convencerse de que su decantada libertad de conciencia es un verdadero abuso de poder, es una tiranía como otra igual no puede conocerse. A falta empero de estadística, así en los pueblos como en las ciudades, se sabe ya que solo algunos desventurados ordenados in sacris, otros que hacían gala de ateísmo como se hace alarde de fuerza física, algunos de estos que gastan sus pulmones para gritar ¡viva la libertad! pero que en su proceder y en sus casas son déspotas los más absolutos, solo éstos han rehusado la bendición de la Iglesia; como en estos pueblos y ciudades y sus tribunales se sabe los conflictos á que dió lugar en el seno de las familias la novísima ritualidad casamentera. Esto parecerá vulgar, pero no lo es; es el reflejo de la verdad, de la observación que puede hacer todo el que con imparcial criterio quiera examinar este delicado asunto.

Y desengañense los apologistas del matrimonio civil: á ningún católico ha de ocurrírsele jamás, que su enlace tenga más fuerza con aquella ley que con la legislación canónica: esto aun no ha sucedido; y las leyes que regulan el matrimonio católico, han sido siempre leyes positivas sin necesidad de otra sanción, de doble ceremonia, de presentación ante el juez municipal. Antes de 1870 no había ocurrido ningún conflicto para la celebración de los matrimonios canónicos.

Véase, porque, como no puede invocarse la libertad de conciencia como razón suprema para imponer á los españoles una forma de matrimonio que no conviene con sus creencias, forma que enhorabuena pueden proclamar los espíritus fuertes, los que no quieren sufrir los preceptos del catolicismo.—K.

IMPRESIONES.

«La política canovista» titula *El Correo Catalan*, cuya síntesis se reduce á consignar que al lado de todos los partidos monárquico constitucionales surgen disidencias que acaban por arrebatárles su representación.

En esto encontrarán nuestros lectores una opinión, más ó ménos discutible, pero no la justificación del título que el diario tradicionalista ha puesto á su trabajo.

Lo mismo ha debido sucederle al articulista y para salvar este inconveniente ha escrito los últimos párrafos, en que supone á nuestro partido próximo á disolverse, dice que ya ha comenzado el desfile de los elementos que abandonan nuestras filas, para ir á formar con el señor Sagasta un nuevo partido conservador y afirma que cuando esta evolución se realice el señor Cánovas del Castillo se quedará solo, ó todo lo más acompañado de un grupo de cuatro ó seis amigos, en una posición semejante á la que ocupa en política el señor Moyano.

En suma, la carta que escribía á *El Diluvio* su corresponsal Nicéforo, despojada del mérito de la novedad: por cuya razón el comentario que ayer poníamos esas noticias, de que nos daba traslado *La Vanguardia*, pudiera en rigor servir de contestación á *El Correo Catalan*.

Pero ¿dónde ha visto el *Correo* que haya empezado el desfile en nuestro partido, cuando precisamente lo que ya vislumbra hasta los ménos perspicaces es una nueva aproximación de fuerzas, que no debieron nunca separarse de nosotros?

Retamos al diario tradicionalista á que nos cite un nombre, uno siquiera, de alguno de los conservadores que dice que desfilan.

En cuanto á lo que ha sucedido al señor Sagasta es muy diferente y nosotros lo hemos explicado ya discutiendo con otro colega.

El jefe del partido constitucional, por sostener la fusión con los centralistas, modificó su programa, renunciando á muchos de los principios que en la oposición había sustentado y con esto motivó la disidencia que ha producido su caída.

El Liberal descubrió hace cuatro días que el señor Cánovas del Castillo pensaba retirarse de la política: ahora apoyándose en razonamientos de *La Es* le supone en disposición de ingresar en el partido carlista.

¡Buen tema para que *El Correo Catalan* escriba otro artículo!

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DE «LA DINASTÍA».

MADRID 30 DE OCTUBRE DE 1883.

Decididamente el ministro de la Guerra se ha propuesto compensar con su actividad la inercia de sus compañeros de gabinete. Hoy ha llenado las columnas del periódico oficial con varios decretos reorganizando el ministerio de la Guerra y la Junta Consultiva del ramo, disolviendo el batallón de escribientes y ordenanzas, y creando un cuerpo destinado á llenar las funciones encomendadas hasta ahora á los individuos que formaban dicho batallón.

Fácil es comprender que estas medidas están siendo objeto de acaloradas discusiones, pues como es natural, encuentran en todos los círculos fogosos impugnadores y defensores entusiastas. Todos convienen en que había no poco que hacer en el ministerio de la Guerra, pero son muchos los que quisieran que el general Lopez Dominguez procediese con más cautela, y sobre todo que escamara más los reales decretos haciendo sus reformas por medio de leyes, que equitadas por la discusión, tendrían más autoridad y un carácter ménos transitorio.

Nadie dice que reformar por medio de decretos sea ilegal, puesto que las leyes conceden estas atribuciones á los ministros, pero todos creen que medidas tan importantes y trascendentales, como suprimir la Dirección de Estado Mayor, y reorganizar la Junta consultiva de Guerra, tendrían más autoridad y prestigio, si hubieran pasado por el crisol de los Cuerpos Colegisladores. Sin contar con que no dejarían á sus impugnadores el recurso de decir, como hoy dicen, que lo que se hace por un decreto se deshace por otro, y que esas reformas no vivirán más que lo que dure su autor en el palacio de Buenavista.

Las denuncias de dos periódicos satíricos, han irritado á la prensa republicana, que después de haber estado clamando porque se aplique el Código penal á los delitos de imprenta, ahora se llama á engaño y dice que su teoría no es aplicable, sino va acompañada de la institución del Jurado. En resumen, que acabarán por dar la razón á los conservadores, que considerando el carácter especial de los delitos de imprenta, queremos que sean castigados por medio de una ley especial.

Dícese que no se harán esperar mucho las dimisiones de los altos funcionarios adictos á la situación anterior, y se supone que romperán la marcha los que sirven en el ministerio de la Gobernación. Yo me permito ponerlo en duda porque todos se encuentran muy bien con sus destinos.—R.

LONDRES 24 DE OCTUBRE 1883.

Sumario.—Francia. China y el Tonkin.—Nuevas complicaciones.—Reformas en Irlanda.—El último Consejo de Ministros.—Egipto.—El tratado de comercio anglo-español.—Los nuevos terremotos.—Noticias de Roma.

Que la cuestión de Francia, China y Tonkin se complica nuevamente, no hay que dudarlo, porque á la altivez de Francia ha respondido la resolución de China.

En los documentos diplomáticos que han mediado entre las dos potencias y que se han repartido impresos á los diputados del Parlamento francés, parece que se notan algunas variaciones de importancia que desvirtúan muchos de los hechos y de las afirmaciones de las notas pasadas por el embajador chino.

Como esto á más de ser poco correcto, encierra una inmensa gravedad que pudiera tener fatales consecuencias para el Celeste Imperio, el marqués de Tseng ha resuelto dirigirse á la prensa europea, y al efecto, así lo ha hecho, dándolas cuenta de la contestación de China al Memorandum que con fecha 22 de Setiembre último le pasara el gobierno francés.

Esta contestación que va fechada en 15 de Octubre último, la han publicado ayer varios periódicos ingleses, y de su contenido, que ya trató de insolente algún diario parisién, se deduce que China mantiene el principio de la absoluta independencia del Annam, sin que por esto se entienda que China renuncia á sus derechos de soberanía: á que la administración sea desempeñada por funcionarios anamitas, y sin que dentro de la zona neutral que se situará entre Kuan Bing Kuan y el Sur de la Frontera de Tonkin á los 20 grados de latitud, pueda levantarse ninguna clase de fortificaciones. Si por consecuencia de disturbios que ocurran en el campo neutral estuviese amenazada la seguridad de los territorios vecinos, el gobierno francés y el de China, procurarán de mútuo acuerdo restablecer la tranquilidad.

El golpe, como se puede juzgar, ha sido á la vez que directo, certero, pues deja á la Francia en una posición ridícula ante las demás potencias, y al gobierno en manos de las oposiciones de la Cámara que no perdonarán esta grave falta á Mrs. Ferry y Challemeil-Lacour.

China está luchando con ventaja, pues segura como se halla de que la guerra no le será declarada, y de que tiene grandes simpatías en Europa, especialmente en Inglaterra, en Alemania y aun en los Estados-Unidos, impone condiciones que Francia se verá obligada á aceptarlo de lo contrario, abandonar una empresa que le está acarreado serios disgustos separándola de pueblos que la colocaran por este sólo hecho en una peligrosa é insostenible situación.

La política interior de Inglaterra no ha presentado durante la semana cuestión

alguna de interés, y es que aquí, como en todo país regido constitucionalmente, las vacaciones parlamentarias producen languidez en las regiones de la política. Esto no obstante, algo se percibe que indica la proximidad de la apertura de las Cámaras, y en la prensa se nota que las discusiones tendrán bastante animación.

Entre los asuntos principales que se debatirán al reanudarse las sesiones, es creencia general que figurará en primera línea el nuevo *Bill* sobre Gobierno propio para Irlanda; y aún cuando esto fracasará porque los individuos del Parlamento quedan en completa libertad de acción en este debate, asunto es, sin embargo, que ha de dar muchos y serios disgustos á Mr. Gladstone.

Desde que en 1829 O'Connell dió comienzo á la célebre agitación Irlandesa, se ha visto que desde entónces ha llevado el sello que aquel le imprimiera ya que sin interrupción ha sido continuada por el hoy partido Parnellista, al parecer, cada día más arraigado en las ideas del eminente orador irlandés. Pero hé aquí que Parnell sorprendiendo á los políticos ingleses, inicia una nueva faz en la cuestión y se separa de la antigua tradición tomando los derroteros de una acción moderada y excitando á sus compatriotas á hacer uso del derecho electoral, sin renunciar por ello al fin por todos perseguido. Esta repentina variación en el leader del partido irlandés, obedece, según él mismo ha manifestado, á que pronto podrán obtener lo que con tanta fé persiguen con la cooperación de Mr. Gladstone y el partido liberal.

Yo no creo esto posible, pero sí que se harán importantes reformas en el *Land Act*. pues á más de que la opinión pública en Inglaterra se ha modificado mucho en este punto. es seguro que seran iniciadas y apoyadas por el partido conservador.

Mr. Gladstone y sus colegas, que durante las vacaciones parlamentarias nada han hecho y de poco se han ocupado; se reunieron el jueves último en un Consejo que duró como cinco horas. Aunque no puede asegurarse lo que en el mismo se haya tratado, por haberse guardado absoluta reserva, en los círculos bien informados se dice que los ministros se han ocupado del orden de negocios de las próximas sesiones parlamentarias y de la extensión que han de dar al programa ministerial en el discurso de la Corona, figurando en primer término las cuestiones de Irlanda, reforma de los condados y la creación de una gran municipalidad para la metrópoli.

Los ministros se ocuparon también en las últimas noticias que se han recibido de Egipto, y de los telegramas expedidos por las autoridades médico-militares de Alejandria, dando parte de la nueva aparición del cólera. Antes de ayer ocurrieron 25 casos, nueve de los cuales fueron fatales.

Corren también rumores insistentes y alarmantes respecto al progreso de la epidemia, y se dice, aunque no he podido comprobar la noticia, que han ocurrido también nuevos casos en el Cairo.

Bueno será que en España no descuiden este asunto, pues pudieran resultar ciertas estas noticias.

Sir E Wood ha marchado nuevamente á Egipto, después de haber tenido varias conferencias importantes con los miembros del Gobierno. Lleva órdenes reservadas para continuar el arreglo de aquella administración, y entre éstas la más interesante, pero que causará mal efecto, es la de impedir los progresos de la influencia francesa separando á muchos de los oficiales de este país que están colocados en las oficinas públicas y que aumentan cada día, merced á ocultos manejos. Los Turcos también tienen su centro de intrigas manifestadas últimamente por actos hostiles á Inglaterra, y los hijos del país se niegan á cumplimentar las órdenes comunicadas por los oficiales de policía Inglesa.

Todo esto es causa de un gran malestar en las orillas del Nilo y de alarma en las del Támesis, por lo cual es dudosa, y así lo indicaba en mi crónica anterior, la evacuación completa de Egipto.

Algunos periódicos vienen hace dias, desde la formación del nuevo Gabinete Español, prometiéndoselas felices con el tratado de Comercio que consideran de

fácil y probable realización, dado el temperamento de escuela que reina en esas esferas oficiales.

Aunque es de suponer que el tratado de Comercio Anglo-Español no podrá llevarse á efecto por más esfuerzos que se hagan por ambos países. doy no obstante la noticia por lo que pudiese convenir.

¿Creer aún en España que los derechos en los vinos los rebajaría el Gobierno inglés en la proporción que fuera de desear para los productos españoles? Si el espacio de que puedo disponer en LA DINASTÍA me lo permitiera, demostraría que esto no es posible, porque el sistema tributario de aquí sufriría una verdadera conmoción, y así mismo probaría con datos que, en Inglaterra, existen depósitos de vinos finos españoles, para un espacio de tiempo de más de trece años, lo cual es un arma de que se valdría este Gobierno, en el supuesto de que se intentase hacer el tratado, para obtener satisfactorias rebajas en sus productos que irían á matar de un solo golpe la naciente industria española.

Los vinos, como el *Whiskey*,—producto este último, como es sabido, Escocés é Irlandés—tienen unos derechos enormes, debido á su gran consumo. Y habrá que creer que la candidez de los Ingleses no llegue á tanto, que bonitamente vayan á rebajar nuestros productos para recargar los suyos.

Más desastrosas pruebas de la actividad de las fuerzas volcánicas han tenido lugar durante esta semana. El terrible terremoto que ha destruido siete Aldeas cerca de Smyrna, causando millares de víctimas, y dejando también á millares de personas sin vivienda, parece que se ha sentido en una gran extensión que comprende el norte de Italia, Malta y Gibraltar. El diagnóstico científico de estas convulsiones subterráneas es aún menos entendido que el origen del cólera, sobre el cual varios doctores Alemanes han arrojado últimamente alguna luz.

En lo que vá de año la estadística de las catástrofes ha aumentado en cifra. A las de la Isla de Java, siguieron las de Ischia, y á ésta la del Asia menor, calculándose que han perecido en ellas más de noventa mil personas.

Las noticias que comunican de Roma á estos periódicos hay que acogerlas siempre con reserva, pues, generalmente ninguna sale cierta. En este concepto, y solo por cumplir con el deber que impone el cargo de Corresponsal, me hago eco de la que circula hace algunos días, respecto á la actitud tirante en que se supone á nuestro Santísimo Padre León XIII y al Rey Humberto, á consecuencia de la traslación al Panteón de los restos de Victor Manuel. Según dicen los telegramas indicados, Su Santidad ha indicado que de llevarse á efecto la medida, procedería judicialmente en interdicto.—S. M.

SECCIÓN RELIGIOSA.

Parroquia de los Santos Justo y Pastor.—Hoy se celebrará la fiesta de todos los Santos cantándose por la Reverenda Comunidad oficio solemne, y á las cinco y media de la tarde se cantarán Maitines y Laudes, seguirá el sermón á cargo del pbro. Reverendo don José Loreto Pujadas, concluyéndose la función con el rezo del Rosario entero.

—Parroquia de San Pablo.—El sábado próximo 3 de Noviembre se empezará el Novenario á las benditas almas del Purgatorio. A las ocho habrá oficio aniversario todos los días. Por la noche se empezará á las seis y media, rezándose el Rosario y ejercicios de la novena, predicando durante el novenario el Rdo. don Fernando Sellarés pbro., y finalizándose con el canto de los Lamentos, por la capilla de música de Nuestra Señora de la Merced.

SECCIÓN COMERCIAL.

Mercados Nacionales.

Haro.—Precios corrientes de cereales en 28 de Octubre.—Cebada, de 23 á 24 reales fanega de 59⁹/₄ litros.—Centeno, de 31 á 32 reales fanega de 59⁹/₄ litros.—Trigo, de 38 á 40 reales id. id.—Alubias valencianas, de 103 á 104 reales id. id.—Idem empaladas, de 70 á 72 reales id. id.—Avena, de 15 á 16 reales id. id.—Maíz.

de 38 á 39 reales id. id.—Habas duras, de 31 á 32 reales id. id.—Idem blandas, de 49 á 50 reales id. id.—Arvejas, de 34 á 35 reales id. id.

Palencia.—Ha terminado la recolección de la uva en esta comarca. Si bien la cosecha no pasa de regular, ha mejorado la calidad del fruto de la del año pasado. El mosto cuesta 9 1/2 á 10 reales.

Alcira.—Las ventas de arroz en esta comarca han estado encalmadas desde la pasada semana y esto hace creer que si la demanda no aumenta deberán próximamente ceder los precios.

Lo mismo sucede con las habichuelas, pues paralizada la recolección por efecto de las lluvias, subió el precio de las partidas disponibles desde 18 reales, á que antes del temporal se vendían, hasta 19 1/2 y 20 reales varchilla, pero habiendo tomado posteriormente mucha extensión la recolección, se ofrecían el sábado de 18 1/2 á 19 reales y faltaban tomadores.

El arranque de cacahuete, igualmente por dichas circunstancias paralizado, se ha reanudado estos días en gran escala; pero como todavía no es mucho el que se ofrece seco, goza de buena demanda, y vale 9 hasta 9 1/2 reales varchilla el blanco de plaza.

Requena, 25 Octubre.—La tormenta que descargó en esta el domingo pasado ha perjudicado notablemente nuestros campos. No hubiera sido de cuantía el perjuicio que hubieran podido causar las aguas á los labradores, si estas no hubieran venido acompañadas de piedras, que han hecho un gran destrozo en la cosecha del azafrán.

Está tocando á su término la vendimia y se paga la arroba de vino á 13 reales.

El azafrán se paga á reales 200 la libra.

Valladolid.—Complacidos están los labradores de esta provincia del resultado de la vendimia, pues no solamente han visto cumplidas sus esperanzas de una regular cosecha, sino que tan grande les ha resultado que en algunos puntos como en Tordecillas no han bastado las cubas que había preparadas y han debido armarse otras en algunas bodegas. De Tudela de Duero avisan que por el vino blanco se obtienen ya de 16 á 17 reales cántaro y el tinto es solicitado de 18 á 19 reales id.

Valdepeñas (Ciudad-Real).—Sigue vendiéndose la uva á precios tan altos, como no hay memoria de haber sucedido en muchos años; hoy el precio corriente ha sido de 5 reales para la arroba de blanco y de 8 á 8'25 la negra.

En vinos hay muchísima demanda, cotizándose los tintos de 19'50 á 20 reales la arroba y los blancos de 16 á 18.

Cullera.—Los precios que durante la última semana han obtenido los arroces es como sigue:

Arroz en cáscara: Troncón, á 13 reales el doble decálitro; Llavoreta, á 12'50 idem id.; Trinquillon, á 12'25 id. id.; Perla, á 11'50 id. id.—Arroz blanco: Troncón de dos pasadas, á 140 reales los 93 kilogramos; Llavoreta de id. id., á 144'55 idem; Trinquillon de id. id., á 145'25 id.

Continúa verificándose la siembra en grande escala en toda Castilla la Vieja. Los mercados de granos, por esta causa están casi desiertos.

EMBARCACIONES ENTRADAS EN ESTE PUERTO DESDE EL ANOCHECER DE AYER.
De Fiume y escalas en 24 días, vapor austro-húngaro B. Kemeny, de 835 ts., c. Sterk, con efectos a varios señores.
De Cardiff en 12 días, vapor inglés Gleniffer, de 1412 ts., c. Crombie, con 2337 toneladas carbón á Schwartz Weber y compañía.

De Liverpool y escalas en 12 días, vapor Valencia, de 1754 ts., c. Orieta, con efectos de tránsito para Manila y 481 pasajeros.

Además 2 buques menores con efectos a la orden.

DESPACHADAS EL 31.

Para Manila, vapor Valencia, c. Basté, con efectos.—Para Cette, vapor Correo de Cette, c. Corbeto, con idem.—Para Santander, vapor Cifuentes, c. Menendez, para idem.—Para Palma, vapor Bellver, c. Planas, con idem.—Para Marsella, vapor francés Congo, c. Sciacaluga, con idem.—Para Torreveja, corbeta sueca Bergman Olson. Sikstrom, en lastre.—Para Cuba, bergantín 2.º Romano, c. Macia, con efectos.

Además 5 buques menores con efectos y lastre.

SALIDAS EL 31.

Bergantín goleta Mariano, c. Coll, para Manzanillo.—Polacra goleta italiana Giovine María Antonia, c. Tirpi, para Avenza.—Fragata americana Lizie Moses, c. Cox, para Nueva Orleans.—Bergantín goleta Catalina, c. Grau, para Valencia.—Vapor francés Cougo, c. Sciacaluga, para Marsella.—Vapor Nuevo Mahonés, c. Tuduri, para Mahón.—Vapor Cámara, c. Muñoz, para Marsella.—Vapor inglés Laurel, c. Hundimson, para Cartagena.—Vapor Colón, c. Manterola, para Londres.—Vapor Guadalete, c. Rodríguez, para Alicante.—Vapor Bellver, c. Planas, para Palma.

VIGIA MARITIMO DEL CASTILLO DE MONJUCH DEL DIA 31 DE OCTUBRE. OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

Al orto, viento al NE, alargándose al levante de tres leguas para la mar, ámbos frescos y círculo con celajería y nubes y niebla á los horizontes. A las doce del día sigue el levante y también fresco, y círculo con nubes y la niebla, y el ocaso continúa el tiempo del mismo modo; marejada del viento reinante y después nubarrones.

MOVIMIENTO DE BUQUES AL ANOCHECER.

Demoran al E., un bergantín que ciñe de la vuelta de fuera, una polacra-goleta de la de tierra, y otro buque de cruz por entre niebla que viene en popa. Por el S. un pailebot que gobernando del mismo modo pasa á poniente, y un bergantín-goleta amurado por babor, y al SO. una corbeta, un bergantín, otro buque de gavias y una polacra-goleta, los que barloventeando alguno vendrá al puerto, de vela latina tres faluchos navegan por diferentes direcciones, dos para el puerto y un bateo al SE. que ciñe por estribor, del SE. á las tres menos cuarto de esta tarde ha fondeado al puerto, el vapor inglés «Cleiffer.»

DISTANCIA NAVEGADA DE LOS BUQUES QUE HOY HAN SALIDO.

Fuera de horizonte y costeano par levante se halla el vapor «Camara», lo verifica por el del SE. el vapor inglés «Laurel», á tres leguas del SSE. va para Alcudia el vapor español-correo «Nuevo Mahones», á larga distancia al SO. van en popas dos bergantines goletas-españoles y la fragata norte-americana «Lizzie Moses» y de tres á cuatro leguas al E. ciñen un bergantín-goleta y una polacra-goleta que será la italiana «Giovine María Antonia» y salen para Palma el vapor español «Bellver», para Marsella el vapor francés «Congo» y para el O. el vapor inglés «Leverington.»

Aperturas de registro.

VAPORES-CORREOS DEL MARQUÉS DE CAMPO. LÍNEAS REGULARES DE ASIA, AFRICA, AMÉRICA Y OCEANIA, SERVICIOS MENSUALES EN DIAS FIJOS.

El día 20 de noviembre próximo saldrá de este puerto, a las 4 de la tarde, el gran vapor

TURIA,

admitiendo pasajeros y carga para los puertos de PERNAMBUCO, RIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Para pasajes y fletes dirigirse á sus consignatarios, señores Borrell y Comp.ª, Escudillers, 76. La carga deberá entregarse en los días 16 y 17. en el muelle del Rebajo.

VAPORES PAQUETES DE LA COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS. SERVICIO REGULAR MENSUAL

DE BARCELONA A MANILA

con escalas en Port-Said, Suez, Aden y Singapoore.

VAPORES DE LA COMPAÑIA.

ISLA DE LUZON, 8300 ts. ing. de desplazamiento | ISLA DE PANAY, 7700 ts. ing. de desplazamiento
ID. MINDANAO. 8100 | ID. CEBU. 7700

El magnífico vapor de gran marcha

ISLA DE LUZÓN

saldrá de Barcelona para Manila el 15 de noviembre, admitiendo carga y pasajeros para dicho punto y escalas intermedias.

Los señores pasajeros encontraran espaciosos y bien ventilados alojamientos, pues estos vapores han sido construidos expresamente para el servicio a que se les destina. Hay baños y cuantas comodidades pueden apetecerse en los climas en que han de navegar.

Consignatarios en Barcelona Señores Ripol y Compañia, plaza de Palacio, esquina a la calle de la Marquesa.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA (Antes de A. Lopez y C.)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ

SERVICIO PARA VENEZUELA, COLOMBIA Y PACIFICO.

SALIDAS.	{	Barcelona.	los días 5 y 25	} de cada mes.
		Málaga.	7 y 27	
		Cádiz.	10 y 30	
		Santander.	20	
		Coruña.	31	

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de la Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Trasatlantica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y lineas de vapores del Pacifico toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan, Mayaguez y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—La Guacra, Puerto Cabello, Savannah, Cartagena de Indias, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Santa Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaíso, como Buena-ventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

Rebaja á familias.—Precios convencionales por camarotes de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.ª clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales a 35 duros.—De 3.ª preferente con más comodidad a 50 duros para Puerto-Rico y 60 para Habana.

El día 5 de Noviembre saldrá de este puerto el VAPOR

ANTONIO LOPEZ,

para Cadiz, las Palmas, Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Consignatarios Sres. Ripol y Compañia, plaza de Palacio, esquina a la calle de la Marquesa.

NOTA.—Esta agencia puede facilitar directamente a los cargadores los medios de asegurar las mercancías y efectos trasportados por los vapores de esta Compañia, hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puntos de consignación.

PARA LIVERPOOL

Saldra el viernes 2 de Noviembre el vapor español

TER

Su capitán don Domingo Nieto: admitiendo carga. — Se despacha en la calle de Mendizabal núm. 19 bajos. — Agentes de aduanas Sres. Sintes y Orfila. calle Cristina. núm. 5. bajos.

Para Tarragona, Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao

saldra el 7 del corriente, á las diez de la noche el

vapor D U R O,

su capitán don F. Vigil, admitiendo carga y pasajeros. — Consignatario, don Ramon A. Ramos. calle de Cristina. número 8, escritorio. — La carga debe ser embarcada antes de las doce del día de su salida.

LIBROS ÚTILES

El moderno Destilador-licorista. —Aguardientes, jarabes, cervezas, vinos y vinagres, por Pedro Valsecchi. — Un tomo en 4.º mayor con láminas. precio 24 reales.

El Exterminador de los farsantes en jabones, cosméticos y específicos, ó sea el mejor tratado para los fabricantes del jabón, por Navarro y Guerra. Un tomo en 4.º de 150 págs., precio 24 rs.

El Tintorero moderno, por Wartz y Jamain, últimos procedimientos para teñir toda clase de ropa, etc. Un tomo en 4.º de 450 págs. con grabados. 40 rs.

El pastelero moderno. — Libro de suma utilidad para PASTELEROS Y FAMILIAS. Mil fórmulas para pasteles y 100 grabados. Un tomo en 8.º mayor 12 rs.

Mil doscientos secretos, contiene procedimientos, recetas y remedios útiles, nuevos y privados, por don José O. Ronquillo. Un tomo en 8.º mayor de 350 páginas, precio 10 rs.

Tesoros de juegos de sociedad. — Contiene las leyes de más de treinta juegos permitidos en casinos, reuniones particulares y cafés, etc., etc. Un tomo en 8.º, precio 6 rs.

El Tresillo. — Sistema simplificado con sus reglas fijas y leyes penales; por don Pedro de Veciana. — Forma un cuaderno en 4.º, precio 4 rs.

La gallina. — Tratado de incubación natural y artificial, por don José Montellano del Corral. Un tomo con 18 grabados, 12 rs.

Animales útiles y dañinos á la agricultura, por P. Joigneaux, ilustrada con grabados; traducida del francés por José Montellano del Corral. Un tomo en 4.º 8 rs.

Véndense estas obras en la librería de don Eudaldo Puig, Plaza Nueva, núm. 5.

AL ESCUDO DE BARCELONA

CASA ESPECIAL EN NOVEDADES

FONT

ESCUDILLERS, 74. — BARCELONA

GRAN SURTIDO para la presente ESTACIÓN
Trajes completos

	Pesetas
de Inglesina varias clases de	30 á 40
de » » » »	45 á 55
de » » » »	65 á 75
de Chaquet » » » »	50 á 80

Prendas sueltas

Chalecos varias clases de	5 á 12
» negros » »	8 á 16
Pantalones varias » »	9 á 30
» negros » »	15 á 30
Inglesinas negras » »	25 á 45
Chaquets » » » »	35 á 65
Levitas » » » »	45 á 75
Pardesús varias clases » »	25 á 75
Capas paño » » » »	45 á 110
Batas » » » »	25 á 60

SUCURSAL en Madrid:

calle de Preciados núms. 21 y 23

— DOLOR. —

REUMÁTICO, INFLAMATORIO Y NERVIOSO: lo cura con toda seguridad el cada día más acreditado JARABE Y PILDORAS DEVAL, que con tan satisfactorio éxito prepara el farmacéutico señor Martínez. Las numerosas curaciones obtenidas durante más de 40 años que se vende dicho JARABE, son la mejor garantía: pues numerosos enfermos que han acudido á tomar aguas termales sin éxito, han curado con el uso de mismo.

Depósito general: Farmacia de su autor, calle de San Rafael, núm. 2, esquina á la de Robador, y en las principales farmacias y droguerías.

EL AGUILA, Plaza Real, núm. 13.

Gran bazar de ropas hechas y á medida.

Queda completado el inmenso y variado surtido para la presente estacion de invierno, tanto para sus casas de Madrid, Cadiz y Sevilla, como para esta GRAN CASA DE CONFECION primera en su clase en España por los buenos géneros que se emplean y la esmerada construccion de las prendas.

Los señores que dignen visitar este vasto establecimiento fundado en 1830, hallarán para la medida y en ropas hechas, los géneros mas nuevos y elegantes que se fabrican, tanto en el país como en el extranjero. Los precios moderados como podrán verse en la siguiente nota:

Trajes	completos de pátén, jerga y tricot.	de	100 á 280 reales.
Pantalones	patén tricot y novedad.	de	34 á 100 »
Dhos	negros de castor y elasticotin.	de	52 á 120 »
Chalecos	negros y novedad en varios géneros.	de	20 á 60 »
Americanas y Chaqués	de patent, tricot y jerga.	de	56 á 170 »
Dhos	negros, castor y elasticotin.	de	80 á 140 »
Sacos y Sobretodos	en jergas, vicuñas y chinchillas.	de	100 á 350 »
Batas y Batines	lanillas y tartanes.	de	80 á 210 »
Levitas	cruzadas de paño y edredon.	de	170 á 300 »
Frachs	en paños y casimires.	de	170 á 300 »
Capas enteras	en paños de Béjar.	de	170 á 250 »
Dhas	en paños de Tarrasa.	de	300 á 500 »
Carrichs	de melton y otros géneros.	de	100 á 210 »
Rusos	chinchillas y patenes.	de	100 á 250 »
Togas	pañete con vueltas de terciopelo.	de	400 á 500 »

Todo recién construido y confeccionado con la elegancia y esmero que tiene acreditado este grandioso establecimiento, tanto por su organizacion como por la buena confeccion de prendas.

LA PANTERA.

30, RAMBLA DEL CENTRO, 30.

Gran bazar de ropas hechas y á medida, ha abierto sus puertas al público, ofreciendo un inmenso y variado surtido de géneros para trajes de caballero y niño.
Sección especial de medida para caballeros

CORREO NACIONAL.

La *Gaceta* del 30 contiene las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia.—Real decreto indultando á los reos José Sanchez Sagis y Gaspar Escapa del resto de las penas y multas que les fueron impuestas en causa por delito de falso testimonio.

Guerra.—Real decreto reorganizando el ministerio.

—Otro reorganizando la Junta superior consultiva.

—Otro disolviendo el batallón de Escribientes.

Marina.—Real decreto disponiendo cese en el cargo de oficial primero del referido ministerio el capitán de fragata don Simon de Manzanos y Saenz.

Ultramar.—Real decreto jubilando por imposibilidad física al magistrado de la Audiencia de la Habana, don Antonio Batanero y Montenegro.

CORREO EXTRANJERO.

FRANCIA.—*París.*—La izquierda liberal ha deliberado bajo la presidencia de M. Gatinéau, habiéndose ocupado particularmente de la actitud que hay que tomar mientras se discuta la interpelación, y ha comunicado á la prensa lo siguiente:

«El grupo de la izquierda radical se ha reunido hoy antes de la sesión.

»Después de un cambio de ideas y observaciones acerca de la conducta que hay que observar durante la interpelación respecto los sucesos del Tonkin, los individuos de este grupo han acordado poner sobre la mesa de la Cámara la siguiente orden del día:

»La Cámara, deseando obtener esplicaciones mas esplicitas que las contenidas en el libro amarillo por considerarlas insuficientes pasa á la orden del día.

»La izquierda radical veria gustosa que se formara una comision misteriosa y parlamentaria en la que entraran entre otros miembros, los antiguos presidentes del grupo señores Floquet, Achard y Riviere. Esta comision tendria por objeto examinar secretamente la situacion exterior: se le comunicarian los documentos de todas clases á que

no conviniera dar demasiada publicidad y deliberaría sin sugerir compromiso alguno ni á la existencia misma del gabinete.

El gabinete no parece dispuesto á dar esplicaciones explícitas. Preferiría obtener de la Cámara la aprobación entera de lo que ha hecho y de lo que va á hacer. En prueba de ello, véase esta orden del día que circulaba ayer por la del Palacio Borbón:

»La Cámara, aprobando la voluntad del gobierno de arreglar los sucesos del Tonkin de acuerdo con el honor de Francia y resuelta á mantener lo estipulado en el tratado de 1874 pasa á la orden del día.»

Hay que saber ahora, si el gobierno confesará públicamente que aceptará con gusto que se tomara en consideración esta orden del día.

—*Lyon.*—El sábado estalló una nueva bomba sin causar afortunadamente perjuicio alguno; pero el pánico fué muy grande. La bomba se colocó ante la puerta de un gabinete particular del café del Ródano frecuentado por jóvenes del mundo *ou le 1^{er} on s' amuse*. Creese que es una nueva tentación contra la burguesía que el periódico anarquista la *Bandera negra* señala á sus lectores como uno de sus enemigos.

EGIPTO.—*Aleandria.*—El cólera ha estallado en Dejddah y en la Meca, á donde ha sido llevado por los peregrinos de Egipto. Dicese que la caravana ha causado defunciones por todos lados donde ha pasado.

Esta es la primera vez que estalla el cólera en la Meca en una estación tan adelantada. Cuando las peregrinaciones han tenido lugar en invierno, se han librado siempre de esta plaga. Témesese que las riberas del mar Rojo sufran pronto el contagio.

(*Le Figaro.*)

DESPACHOS TELEGRÁFICOS de la prensa asociada.

Madrid 31, á las 4¹⁵ tarde.—El señor Moret, aliviado ya, asiste hoy al Consejo.

En los círculos diplomáticos se asegura que publicará pronto la *Gaceta* una nota terminando con ello el asunto de París.

Parece que el general Martínez Campos ha manifestado al general Lopez Dominguez que le agradecerá no le nombre para puesto alguno, á fin, de tener libertad para defender sus actos en el Senado.

Dicese que el señor Beranger ha escusado aceptar la Presidencia del Consejo de Estado.

Un periódico dice que el sub-director del Banco de España, señor Breton, ha dimitido por una cuestión con el señor Camacho.

Se ha renovado el antiguo lance de honor pendiente entre el conde de Xiqueña y el señor Romero Robledo, pero parece que sus amigos lo arreglarán satisfactoriamente.

Bolsa.—4 por 100 interior perpétuo, 59⁷⁰; 4 por 100 amortizable 73⁵⁰; Billetes del Tesoro de Cuba 92¹⁵.

Madrid 31, á las 5¹⁵ tarde.—El Consejo de ministros se ha ocupado exclusivamente de la combinación de gobernadores sin ultimarla, pero dejando acordados algunos nombramientos. Acerca del de Barcelona nada se ha resuelto.

El presidente, con el vocal señor Felin, de la comisión gestora del ferrocarril del Noguera-Pallaresa, han conferenciado con el presidente del Consejo y los ministros de Guerra y Fomento, mostrándose propicios á dicha construcción.

TELEGRAMAS PARTICULARES DE LAS BOLSAS DE MADRID Y PARIS

Madrid 31 á las 5 tarde.—Contado 59⁷⁵.—Fin de mes 59⁹⁵.—Amortizable 73⁵⁰.—Cubas 92³⁰.

Paris 31 á las 3²⁰ tarde.—4 por 100 exterior español 57³¹.—Nortes 527⁵⁰.—Alicantes 440.—Panamá 497⁵⁰.—Rentas francesas 77⁹⁵ y 108³⁰.

Imprenta de Cristóbal Miró, Barbará, 26.—Barcelona.